



**INVITACIÓN A COTIZAR
N ° 2014-0440**

Objeto:

“Diseño, conceptualización y ejecución de semilleros de apropiación científica para los públicos infantil, juvenil y adulto de los programas de la Fundación EPM.”

Fecha de publicación: 15 de Mayo de 2014
Fecha de entrega de propuestas: 27 de Mayo de 2014 a las 10:45 a.m.

Tabla de Contenido

1. Descripción general	4
2. Objeto de la contratación	4
3. Alcance y entregables del objeto del contrato	4
4. Condiciones generales de la contratación	4
5. Entrega de cotizaciones	5
6. Requisitos legales de participación	5
6.1. <i>Personas Jurídicas: Certificado de existencia y representación legal y cédula de ciudadanía del representante legal</i>	5
6.2. <i>Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses</i>	5
7. Requisitos contractuales de participación	6
7.1. <i>Experiencia de los talleristas o docentes</i>	6
7.2. <i>Perfil de los talleristas o docentes</i>	6
8. Especificaciones esenciales del objeto	6
8.1. <i>Población a beneficiar</i>	6
8.2. <i>Objetivos Específicos</i>	6
8.3. <i>Descripción de la propuesta requerida</i>	7
8.4. <i>Requerimiento Metodológico y Conceptual por Curso</i>	9
8.5. <i>Requerimientos para los Docentes</i>	10
9. Formulario de precios	10
10. Terminación del proceso	12
11. Comunicación oficial	12
12. Condiciones contractuales	12
12.1. <i>Garantías</i>	12
12.2. <i>Plazo de ejecución</i>	13
12.3. <i>Interventor del contrato</i>	14

Fundación

12.4.	<i>Renovación del contrato</i>	14
12.5.	<i>Lugares de ejecución</i>	14
12.6.	<i>Forma de pago</i>	14

1. Descripción general

Este documento constituye el pliego de condiciones con base en el cual LA FUNDACIÓN realiza el proceso de selección o escogencia de un contratista que, en las condiciones y con los requisitos que aquí se describen, ejecute los servicios y/o actividades, que se determinan en el numeral 2 que define el “objeto de la contratación”.

Entre quienes participen en el proceso, con aplicación de los procedimientos, criterios y reglas que el pliego de condiciones señala; LA FUNDACIÓN seleccionará a quien ofrezca las mejores condiciones para cumplir con el “objeto”.

Efectuada la selección y aceptada la oferta correspondiente mediante la comunicación respectiva al proponente favorecido; éste procederá a la formalización del contrato y una vez obtenida, se dará inicio a la ejecución del contrato con sujeción estricta a los términos pactados y siempre dentro del marco de la ley colombiana.

2. Objeto de la contratación

Diseño, conceptualización y ejecución de semilleros de apropiación científica para los públicos infantil, juvenil y adulto de los programas de la Fundación EPM.

3. Alcance y entregables del objeto del contrato

El objetivo es desarrollar programas de educación informal para los públicos de los programas de la Fundación EPM, en los campos de la Biología, la Física, las Matemáticas, la Química, la Astronomía y otros relacionados con la Apropiación de la Ciencia.

Entregables

- Presentación del Proyecto Educativo de cada programa.
- Planteamientos metodológicos y de contenido de cada programa.
- Presentación de informe final de cada programa, con registro fotográfico del desarrollo de cada programa.
- Entregables de los desarrollos alcanzados durante cada programa según el proyecto educativo.

4. Condiciones generales de la contratación

Personas a las que va dirigida la invitación a cotizar:	-Personas Jurídicas legalmente constituida con registro ante cámara de comercio. -Personas Naturales con RUT y/o Establecimiento de Comercio
Empresa contratante:	Fundación EPM
Programa requeridor:	Biblioteca EPM
Fecha de publicación:	15 de Mayo de 2014

Fecha de entrega de propuestas:	27 de Mayo de 2014
---------------------------------	--------------------

5. Entrega de cotizaciones

Las cotizaciones deberán enviarse únicamente al correo contrataciones@fundacionepm.org.co en formato PDF, debidamente firmadas por un representante de la empresa, en el asunto del correo deberán indicar el número de la invitación a cotizar.

Se entiende que la cotización tiene una vigencia de 30 días.

Nota 1: La recepción de cotizaciones por parte de LA FUNDACIÓN no implica ningún compromiso de continuar con el proceso de contratación debido a que se trata de una solicitud de cotización.

6. Requisitos legales de participación

Para participar del proceso, el proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:

6.1. Personas Jurídicas: Certificado de existencia y representación legal y cédula de ciudadanía del representante legal

Personas Naturales: Registro Único Tributario, registro mercantil (si aplica) y cédula de ciudadanía

Los proponentes deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado original expedido por la entidad competente de su domicilio principal, teniendo en cuenta que la duración de una sociedad, para los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. El certificado que acredite la existencia y representación legal, no debe tener una fecha de expedición superior a un (1) mes, en la fecha de cierre del proceso de contratación; además copia de la cedula de ciudadanía del representante o proponente.

Para las personas naturales se debe adjuntar la copia de la cedula de ciudadanía, registro único tributario y registro mercantil (si aplica).

Para las personas jurídicas, el objeto de la sociedad deberá estar relacionado con el objeto de la contratación.

6.2. Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses

Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 sus normas que la modifican, complementan o aclaran ni que se encuentra en conflicto de intereses para contratar con LA FUNDACIÓN, ya que no podrán participar en las contrataciones o concursos, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona con LA FUNDACIÓN. Con la sola presentación de la cotización se entenderá que no se encuentra incurso dentro de dicho régimen.

7. Requisitos contractuales de participación

7.1. Experiencia de los talleristas o docentes

El docente asignado por el contratista debe **acreditar mínimo un año de experiencia en la dirección de cursos o talleres relativos al objeto de la presente contratación**, mediante certificados expedidos por el contratante y en áreas relacionadas con espacios formativos en torno a las ciencias. En el caso de experiencia con LA FUNDACIÓN, el proponente, informará el número del contrato ejecutado o el número de la orden de compra emitida. Los certificados deberán ser expedidos por la entidad contratante y deberán contener la siguiente información:

- Objeto
- Descripción del trabajo realizado
- Plazo contractual
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Contacto del contratante

7.2. Perfil de los talleristas o docentes

Los proponentes deberán anexar las hojas de vida de los docentes ofrecidos, debidamente firmada y contar con los anexos y certificados correspondientes. Los talleristas deben ajustarse al perfil adjunto a la invitación.

8. Especificaciones esenciales del objeto

A continuación se detallan las especificaciones esenciales que deben estar incluidas en la formulación de las propuestas formativas:

8.1. Población a beneficiar

- Niños, jóvenes y adultos.
- Lugar: Biblioteca EPM y Unidades de Vida Articulada UVA Moscu y Versalles

8.2. Objetivos Específicos

- Acercar al público de los programas de la Fundación EPM a las ciencias exactas y naturales, a través de experiencias lúdicas y material didáctico.
- Desarrollar en los y las participantes la capacidad de plantear y solucionar problemas relacionados con las ciencias y su aplicación en la vida cotidiana.
- Realizar con los y las participantes el ejercicio de la ciencia pura, a través del aprendizaje cooperativo.
- Provocar en los y las participantes interés por apropiarse de una mirada científica del mundo.
- Promover la indagación, el cuestionamiento, la formulación de preguntas, la argumentación, el consenso y la curiosidad.

8.3. Descripción de la propuesta requerida

Los materiales requeridos para el desarrollo de la propuesta, son responsabilidad del proponente y deberá incluirlos en el valor de la propuesta.

▪ **Semillero de Física**

Realizar un semillero para niños y niñas, y uno para jóvenes, que reúna temáticas generales y relevantes asociadas a la física clásica y moderna, para traducirlas a los participantes mediante el uso de un lenguaje cotidiano y simple, que obvie los obstáculos de la formalidad matemática y enfatice en la pedagogía dinámica. En este espacio formativo los y las participantes podrán reconocer y comprender, en la cotidianidad, el papel protagónico que desempeñan los fenómenos físicos y la importancia de la física para la descripción de los procesos naturales y las aplicaciones tecnológicas.

Duración: 16 horas teóricas y prácticas para el público infantil (niños y niñas entre 10 y 12 años de edad).

20 horas teóricas y prácticas para el público juvenil (jóvenes entre 14 y 16 años de edad).

Temáticas: conservación de la energía; formas básicas de la energía; principales mecanismos de transferencia de la energía; acumulación y degradación de la energía.

Metodología: lecturas; presentación de videos y simulaciones; experimentos sencillos; ejercicios de dibujo o escritura.

Asistentes: aproximadamente 20 personas.

▪ **Semillero de Biología**

Realizar un semillero para niños y niñas, y uno para jóvenes, que proporcione a los y las participantes las herramientas necesarias para desarrollar conceptos básicos asociados a la Biología, a partir de ideas elementales relativas a esta área del conocimiento. Un espacio que le permita a los estudiantes comprender y aplicar los fundamentos de la Biología en la vida cotidiana.

Duración: 16 horas teóricas y prácticas para el público infantil (niños y niñas entre 10 y 12 años de edad).

20 horas teóricas y prácticas para el público juvenil (jóvenes entre 14 y 16 años de edad).

Temáticas: El método científico; Origen de la vida; Fotosíntesis y generación de energía; Estructura y función celular; Genética humana; Biodiversidad; Tejidos y sistemas vegetales y animales; Tramas alimentarias; Problemáticas ambientales.

Metodología: actividades prácticas mediadas por el lenguaje argumentativo y la reflexión; trabajo colaborativo; análisis de videos; discusión grupal de talleres; exposiciones.

Asistentes: aproximadamente 20 personas.

▪ Semillero de Química

Realizar un semillero para niños y niñas, y uno para jóvenes, que ofrezca a los y las participantes conocimientos teóricos y prácticos relativos a la ciencia que estudia la composición, la estructura y las propiedades de la materia, y a la aplicación de los conceptos básicos de la Química en la cotidianidad.

Duración: 16 horas teóricas y prácticas para el público infantil (niños y niñas entre 9 y 12 años de edad).

20 horas teóricas y prácticas para el público juvenil (jóvenes entre 13 y 15 años de edad).

Temáticas: Colección de materiales y construcción de clasificaciones; Sustancias y mezclas; Cualidades químico-físicas de materiales; Utilización de instrumentos sencillos.

Metodología: exploración con los sentidos; discusiones y análisis; reconocimiento de materiales; experimentos; videos.

Asistentes: aproximadamente 20 personas.

▪ Semillero de Astronomía

Realizar un semillero para jóvenes, y uno para adultos, que ofrezca una mirada amplia al universo, mediante el estudio de los sistemas astrofísicos independientes que hacen parte de él, sin dejar de lado la relación que existe entre el hombre y el cosmos.

Duración: 20 horas teóricas y prácticas para el público juvenil (jóvenes entre 14 y 16 años de edad)

20 horas teóricas y prácticas para el público adulto

Temáticas: Objetos de estudio de la astronomía; El telescopio y la observación del cielo; El sistema solar; Historia de la exploración espacial; La mitología en el universo.

Metodología: presentaciones magistrales; herramientas didácticas; talleres y actividades a cielo abierto.

Asistentes: aproximadamente 20 personas.

▪ Semillero de Matemáticas

Realizar un semillero para niños y niñas, y uno para jóvenes, que propicie un espacio académico que –desde la lúdica– permita generar y desarrollar conocimientos y aprendizajes matemáticos. Las actividades y las experiencias con mediadores didácticos y juegos lógicos constituyen el cuerpo metodológico del semillero.

Duración: 16 horas teóricas y prácticas para el público infantil (niños y niñas entre 10 y 12 años de edad).

20 horas teóricas y prácticas para el público juvenil (jóvenes entre 14 y 16 años de edad).

Temáticas: Sistemas numéricos; Sistemas métricos y geométricos; Sistemas variacionales; Sistemas aleatorios.

Metodología: talleres que generen a partir de la creatividad, construcciones y elaboraciones donde se palpe la utilidad de la matemática; trabajo colaborativo; ejercicios de lectura; planteamiento y solución de problemas; actividades lúdico-recreativas; evaluación en plenaria de la actividad.

Asistentes: aproximadamente 20 personas.

▪ **Semillero de Divulgación Científica para Jóvenes**

Realizar un semillero para jóvenes, concebido como un espacio para la investigación y el periodismo en donde los y las participantes investiguen y aprendan conceptos básicos acerca de la ciencia, desarrollen preguntas academicistas y conozcan las herramientas digitales básicas para comunicar públicamente sus hallazgos con calidad y responsabilidad.

Duración: 30 horas teóricas y prácticas para el público juvenil (jóvenes entre 20 y 26 años de edad).

Temáticas: Ciencia y divulgación; Comunicación científica; Usos divulgativos de las redes sociales; Herramientas del periodismo científico; Construcción de un producto divulgativo.

Metodología: análisis de información científica publicada en medios de comunicación digitales y en redes sociales; discusiones; exposiciones de temas científicos; conversaciones con periodistas especializados; ejercicio aplicado de construcción de productos divulgativos.

Asistentes: aproximadamente 25 personas.

8.4. Requerimiento Metodológico y Conceptual por Curso

Los proponentes en sus propuestas para cada proyecto deberán desarrollar los siguientes componentes:

- Objetivo General del programa.
- Presentación y Breve Descripción del programa.
- Objetivos Específicos del programa.
- Metas del programa.
- Justificación del programa.
- Contexto del programa.
- Marco Conceptual del programa.
- Líneas Temáticas del programa.
- Actores Involucrados en la Gestión del programa.
- Público Objetivo del programa.
- Bibliografía asociada al programa.
- Metodologías del programa.
- Cronograma de Contenidos del programa.
- Recurso para la realización del programa.
- Mecanismos de Retroalimentación y Control del programa.
- Entregables del programa.
- Anexos a la Propuesta del programa.

8.5. *Requerimientos para los Docentes*

La Fundación EPM requiere que los docentes contratados por el proponente cumplan con los siguientes parámetros:

- Se anexa a la invitación perfil requerido por LA FUNDACIÓN para los docentes o talleristas interesados y/u ofertados.
- Desarrollar y planificar rigurosamente cada espacio formativo.
- Planificar y orientar metodológicamente cada espacio formativo.
- Desarrollar contenidos y planes de clase para cada sesión del espacio formativo correspondiente.
- Proveer evidencias, fotografías y resultados de los procesos formativos de la Fundación EPM.
- Presentar informes de los espacios formativos en el tiempo requerido a la Fundación EPM.
- Hacer los requerimientos de recursos técnicos para cada espacio formativo con anticipación.
- Realizar puntual y cumplidamente las sesiones de los espacios formativos.
- Llevar las asistencias y los reportes estadísticos de los espacios formativos, y reportar la información a la fundación EPM a través del requeridor de la propuesta.
- Entregar un informe final de los espacios formativos correspondientes a la Fundación EPM.
- Establecer comunicación permanente con el programa específico de la Fundación EPM para asuntos administrativos y educativos de los espacios formativos.

9. **Formulario de precios**

El proponente deberá indicar, en el formulario correspondiente de la propuesta, el precio unitario, para todos y cada uno de los ítems presentados, y los valores totales que resulten de multiplicar las cantidades estimadas por los precios unitarios. Sin enmendaduras, si se presentaren errores aritméticos en la propuesta, se harán, por parte de LA FUNDACIÓN, las correcciones del caso, tomando como definitivos y válidos los precios corregidos. Éstos serán la base de los que se consignarán en el contrato que se celebre con el proponente favorecido.

Se advierte expresamente que los precios cotizados por los proponentes, deben considerar y contener el pago de los servicios y/o actividades debidamente terminados, de conformidad con las especificaciones, y deberán comprender todos los gastos necesarios en equipos, materiales, herramientas, maquinaria, transporte, mano de obra, prestaciones sociales, dirección y administración, utilidad del proponente, y todos los gastos que puedan afectar el costo directo e indirecto de las mismas.

Al preparar su oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

A continuación relacionamos los ítems que deberán ser cotizados en **pesos colombianos y sin decimales**, de acuerdo a los ítems de la tabla de valores.

Ítem	Artículos	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Realización de Semillero de Física para niños	2 semilleros de Física de 8 sesiones cada uno	\$	\$
2	Realización de Semillero de Física para jóvenes	2 semilleros de Física de 10 sesiones cada uno	\$	\$
3	Realización de Semillero de Biología para niños	2 semilleros de Biología de 8 sesiones cada uno	\$	\$
4	Realización de Semillero de Biología para jóvenes	4 semilleros de Biología de 10 sesiones cada uno	\$	\$
5	Realización de Semillero de Química para niños	2 semilleros de Química de 8 sesiones cada uno	\$	\$
6	Realización de Semillero de Química para jóvenes	2 semilleros de Química de 10 sesiones cada uno	\$	\$
7	Realización de Semillero de Astronomía para adultos	4 semilleros de Astronomía de 10 sesiones cada uno	\$	\$
8	Realización de Semillero de Astronomía para jóvenes	4 semilleros de Astronomía de 10 sesiones cada uno	\$	\$
9	Realización de Semillero de Matemáticas para niños	2 semilleros de Matemáticas de 8 sesiones cada uno	\$	\$
10	Realización de Semillero de Matemáticas para jóvenes	2 semilleros de Matemáticas de 10 sesiones cada uno	\$	\$
11	Realización de Semillero de Divulgación Científica para jóvenes	2 semilleros de Divulgación Científica de 15 sesiones cada uno	\$	\$
Subtotal				\$
IVA				\$
Total con IVA				\$

Los proponentes interesados podrán participar en uno, en varios y/o en todos los procesos descritos en la presente invitación. LA FUNDACIÓN recibirá cotizaciones parciales y/o totales de los requerimientos y de la misma manera LA FUNDACIÓN podrá realizar la evaluación y adjudicación parcial y/o total de los procesos.

No obstante, de participar en uno, en varios y/o en todos los procesos, los proponentes deberán acreditar las condiciones de participación exigidas.

Nota 1: Es responsabilidad del proponente, verificar según el régimen de ventas al que pertenezca, si está obligado o no a liquidar IVA y bajo qué porcentaje, LA FUNDACIÓN no se hará responsable por sobrecostos que se generen por la inobservancia de normas específicas de cada proponente.

Nota 2: Todos los costos que se requieran para el desarrollo del contrato deberán ser tenidos en cuenta en su totalidad dentro del valor de su propuesta (transporte, personal, herramientas, etc.). Si el contratista incurre en algún otro gasto necesario para cumplir el objeto del contrato deberá ser asumido por este.

10. Terminación del proceso

Cuando se presenten circunstancias que hagan perder la competencia de LA FUNDACIÓN para la aceptación o declaración de desierto del proceso, o aparezca un vicio en éste que pueda generar una nulidad de lo actuado, o cuando las exigencias del servicio lo requieran o las circunstancias de orden público lo impongan, o cuando a juicio de LA FUNDACIÓN el proceso resulte inconveniente; LA FUNDACIÓN dará por terminado el proceso de contratación en el estado en que se encuentre sin que haya lugar al pago de indemnización.

Si el proceso culmina con la declaratoria de desierto o la terminación del proceso de contratación, la decisión se comunicará a los proponentes o interesados, según el caso.

11. Comunicación oficial

El único medio oficial de comunicación entre LA FUNDACIÓN y los proveedores se hará a través del correo electrónico contrataciones@fundacionepm.org.co En caso de requerir información adicional deberá ser presentada por este medio.

LA FUNDACIÓN podrá dar respuesta a las aclaraciones o modificaciones a las observaciones presentadas por los proponentes hasta el **23 de Mayo de 2014**, las mismas que serán publicadas en la página web www.fundacionepm.org.co seguido de la invitación a cotizar. Se recomienda consultar la página permanentemente con el fin de conocer las aclaraciones o modificaciones que surjan en la invitación a cotizar.

12. Condiciones contractuales

12.1. Garantías

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato el contratista deberá:

- Póliza de Cumplimiento: Para garantizar el total y estricto cumplimiento de todas las obligaciones que adquiere en el contrato. Dicha garantía deberá cubrir el diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: El contratista otorgará una garantía por los conceptos de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal asociado al proyecto, la misma se constituirá por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y una vigencia que comprenda el término de duración del mismo y tres (3) años más. En esta garantía debe aparecer como tomador y asegurado el mismo contratista y beneficiario “la Fundación Empresas Públicas de Medellín y/o terceros afectados”.
- El contratista deberá desarrollar con toda calidad, diligencia técnica y responsabilidad, los cursos contratados, entregando los productos finales previstos en la propuesta presentada.
- Antes de iniciar el contrato y mensualmente se deberá entregar constancia de paz y salvo del pago de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales y ARL. Se aclara que durante la ejecución del trabajo, el personal asignado deberá portar el carnet de ARL.

12.2. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será desde la emisión del Acta de Inicio debidamente firmada por las partes y se extenderá hasta el quince (31) de diciembre de 2014.

En el caso que durante la ejecución del contrato, se presenten incumplimientos graves y sistemáticos de las obligaciones a cargo de El Contratista, LA FUNDACIÓN le anunciará sobre la terminación del mismo, sin perjuicio de iniciar las acciones legales y contractuales pertinentes.

Una vez se notifique al proponente su selección, el oferente tendrá 2 días hábiles para presentar la siguiente documentación:

- Si aún no se encuentra registrado como proveedor de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física el formulario diligenciado y los anexos allí indicados (pueden acceder a la información de registro en la página web de LA FUNDACIÓN o a través de este link: http://www.fundacionepm.org.co/site/index.php?option=com_content&view=article&id=56&Itemid=63)
- Si ya se encuentra inscrito en el registro de proveedores de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física, original y vigente:
 - ✓ El certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente de su domicilio principal.
 - ✓ Registro Único Tributario -RUT-, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-

Y ejecutará los demás actos que se requieran para el inicio de la ejecución del contrato, con diligencia y oportunidad.

12.3. Interventor del contrato

LA FUNDACIÓN designará una persona encargada de la interventoría del contrato cuya función principal es el acompañamiento, control y enlace entre el Contratista y LA FUNDACIÓN.

No le está permitido en su calidad de interventor modificar el valor, plazo, especificaciones técnicas y demás información contenida en el contrato y sus documentos. LA FUNDACIÓN no se hará responsable del pago por cualquier concepto en las modificaciones negociadas entre el interventor y el Contratista que no se hayan realizado en debida forma según el procedimiento interno de LA FUNDACIÓN.

12.4. Renovación del contrato

Se podrá renovar el contrato hasta por dos (2) veces y por un período igual o inferior al inicial para continuar con el suministro y/o prestación de servicios contenidos en el pacto original. La renovación no impedirá el acuerdo entre las partes para hacer ampliaciones de plazo o adiciones de valor. Está sujeta a aprobación de LA FUNDACIÓN de acuerdo con sus procedimientos internos.

12.5. Lugares de ejecución

Biblioteca EPM ubicada en la dirección Carrera 54 N° 44 – 48 Parque de las Luces.

Unidad de Vida Articulada Moscú, ubicada en la Comuna 1 de Medellín y en la Unidad de Vida Articulada Versailles, ubicada en la Comuna 3 de Medellín.

Y en general en los espacios donde la Fundación EPM ejecuta sus programas.

12.6. Forma de pago

LA FUNDACIÓN hará los pagos al contratista mediante consignación a una cuenta bancaria que debe figurar a nombre del beneficiario del documento de cobro previa aprobación de los documentos requeridos.

Se realizarán pagos parciales, de acuerdo con los informes previos de interventoría que avalen la oportunidad del servicio, según los cursos dictados en el mes a facturar y previa presentación de la constancia de paz y salvo de los aportes a la seguridad social según lo exija la Ley.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación en las instalaciones de LA FUNDACIÓN del documento de cobro y solo se efectuarán cuando se visto bueno por parte del interventor del contrato, y el contratista haya presentado oportunamente el paz y salvo de aportes parafiscales.